Acta N° 18 de Fecha 31/AGOSTO/2021

RESOLUCIÓN N° -18-

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 04/2021 "SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL CAH", ID N.° 393.077 Y SE DESIGNA COMITÉ EVALUADOR. **VISTO:** El Exp. Nº 006225/2021, por el cual el Departamento de Contrataciones a través de la Gerencia Administrativa, remite el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado a LPN N.° 04/2021 "SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL CAH"; **y, CONSIDERANDO:** Que, el presente pliego está elaborado en base a los pliegos Generales Estándar publicados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a los criterios técnicos y legales uniformes en los procedimientos de contrataciones a fin de garantizar con ello los principios de economía, eficiencia, igualdad, libre competencia, transparencia y publicidad, establecidos en el Art. Nº 4 de la Ley de Contrataciones Públicas; Que, el Departamento de Contrataciones solicita autorización para contestar las consultas que en el marco de este llamado sean planteadas, emitir aclaraciones y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, a través de adendas si fuese necesario, solicitud fundamentada en que la DNCP establece plazos que deben ser cumplidos a fin de dar continuidad al proceso del llamado; Que, en el citado expediente se solicita además la designación del Comité Evaluador; Que, se cuenta con el Dictamen N.° 184/2021 de la Asesoría Jurídica, el cual en parte expresa: ***"...Por lo expuesto, ésta Asesoría Jurídica no encuentra reparos legales para recomendar la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización al Departamento de Contrataciones para realizar el llamado pertinente. Respecto al pedido de autorización para contestar las consultas que se susciten en el presente llamado, así como aclaraciones y modificaciones en el pliego de bases y condiciones, corresponde al Consejo Directivo dar curso favorable a dicha petición, por ser una de las atribuciones conferidas a la Máxima Autoridad...";*** Que, la Gerencia General eleva el expediente a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, sugiriendo aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional N.° 04/2021 "SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL CAH", conforme lo solicitado por el Departamento de Contrataciones y lo recomendado por la Asesoría Jurídica en su Dictamen N.° 184/2021, se sugiere además la designación del Comité Evaluador; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N.° 04/2021 "SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL CAH", ID N.° 393.077.-

2°) Autorizar al Dpto. de Contrataciones, a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional N.° 04/2021 "SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL CAH", ID N.° 393.077.-

3°) Autorizar al Dpto. de Contrataciones a contestar las consultas que en el marco de este llamado sean planteadas, emitir las aclaraciones pertinentes y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, a través de adendas, si fuese necesario.

4°) DESIGNAR el Comité Evaluador para el llamado a Licitación Pública Nacional N.° 04/2021 "SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL CAH", ID N.° 393.077, conforme lo siguiente:

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA	CARGO
1	Lic. Oscar Nuñez	Gerencia Administrativa	Coodinador
2	Abog. Luis Vega	Asesoría Jurídica	Miembro
3	C.P. Analía Ortiz	Jefatura de Control y Seguimiento	Miembro
4	Lic. Celeste Bazán	Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas	Miembro/Adm del Contrato
5	Lic. Eladia Subeldía	Ejecución Contractual	Elaboradora del Informe

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: LIC. CESAR L. CERINI B., Presidente, ABOG. CAROLINA BERDOY NÚÑEZ, ABOG. DIEGO C. CANDIA M., ING. FTAL. JUAN A. ALVARENGA V., LIC. CARLOS C. ALVARENGA T., ABOG. EVELYN SEGOVIA, Miembros.-

==========

ES COPIA.

Lic. Robert Aníbal Pedrozo R.
Secretario del Consejo Directivo